



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



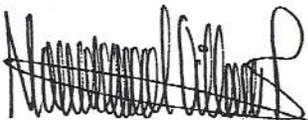
Licenciada en Derecho

A la señorita

Aspacia del Rosario Dávila Sánchez

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veintitres de octubre
de dos mil ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los cinco días del mes de febrero del año dos mil nueve.


El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio


El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez

Cotejado

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 57460 folio 01 del libro respectivo San Luis Potosí, 25 Febrero de 2009



SECRETARIO GENERAL

ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO

REVISADO Y CONFRONTADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 163
del libro A 586
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 7
cédula No. 5862958
México, D.F. a 2 de April de 2009
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS